



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 34-LRE
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
27 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, siendo las ocho horas con quince minutos (08h15) del día **jueves, 27 de noviembre de 2025**, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, con la presencia de los siguientes miembros titulares:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Efrén Palacios Zumba	Decano
2	PhD. Fabricio Ortiz Aldean	Vocal Principal Docente
3	PhD. César Vásconez Rubio	Vocal Principal Docente
4	Ing. Wilson Bolívar Peña Parker	Representante Principal de los Empleados y Trabajadores

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Luis Noroña Casa	Subdecano
2	MSc. Jenny Martínez Benítez	Directora de Posgrado
3	PhD. Norma Ortiz Bravo	Directora Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte
4	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Director de Entrenamiento Deportivo
5	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Presidente Aso Profesores FCF
6	MSc. Paulina Chamorro Panchis	Presidenta Aso Servidores y Trabajadores FCF

Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Magister Liliana Reyes Estrada, quien actúa como Secretaria del Consejo.

El señor Decano pone a consideración de los presentes el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Bienvenida a las nuevas autoridades de la Facultad de Cultura Física que conforman el Consejo Directivo.
2. Aprobación de las Actas Nro. 32 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2025 y Nro. 33 de Sesión Extraordinaria del 23 de octubre del 2025.
3. Seguimiento a Resoluciones del Último CD.
4. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de títulos
5. Dirección de Posgrado Art. 18 Composición del Consejo de Posgrado.
6. Comisión General MSc. Giovanny Capote (Subdecanato).
7. Comunicaciones aprobadas Ad Referéndum.
8. Lectura de Comunicaciones.
9. Asuntos Varios.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

DESARROLLO:

1. Bienvenida a las nuevas autoridades de la Facultad de Cultura Física que conforman el Consejo Directivo.

El señor Decano da la bienvenida formal a los nuevos miembros del Consejo Directivo, destacando la importancia del trabajo colegiado, el respeto al cogobierno universitario y la apertura al diálogo institucional.

2. Aprobación de las Actas Nro. 32 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2025 y Nro. 33 de Sesión Extraordinaria del 23 de octubre del 2025.

Se aprueba el acta Nro. 32, con las siguientes observaciones:

- El Dr. Nelson Otañez solicitó que se incluya en acta una disposición mencionada por el anterior Decano sobre la participación de invitados en sesiones del Consejo Directivo, Pidió que se comuniqué oficialmente para responder con fundamento.
- El Dr. Fabricio Ortiz solicitó dejar constancia en el acta de que el Magíster Arturo Aguirre intentó suspender inesperadamente la sesión, argumentando que no se iba a tratar el tema del distributivo. Pidió que conste este incidente en el acta.
- El Dr. Oswaldo Vásconez aclaró que se solicitó un informe detallado caso por caso (relacionado con estudiantes y documentos firmados por el Dr. Antony Rendón durante el periodo 2024-2024). Indicó que se pidió un pronunciamiento jurídico de la Procuraduría de la Universidad para determinar la validez de ciertos actos administrativos.
- Adicional el Dr. Oswaldo Vásconez, resaltó la necesidad de dar seguimiento a la resolución emitida al Ing. Bolívar Peña, referente a la coordinación con el personal de conserjes para revisar el estado de aulas e instalaciones, incluyendo de equipos o cables expuestos de TELCONET.

Se aprueba el acta Nro. 33 sin observaciones.

3. Seguimiento a Resoluciones del Último CD.

- Se dio lectura al documento Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0066-R, correspondiente al proyecto de difusión de la Facultad de Cultura Física, presentado por el Magíster Alexander Cruz. El Consejo Directivo discutió la necesidad de reestructurar el proyecto, sugiriendo mayor claridad, inclusión de un cronograma, mejor uso de redes sociales y coordinación con el área de comunicación. Asimismo, se acordó que, a través de reuniones de trabajo programadas los días jueves, se convocará a los distintos departamentos de la Facultad para colaborar en el desarrollo y fortalecimiento del proyecto de difusión institucional.

Siendo las (9h47) nueve y cuarenta y siete minutos, y debido a que las autoridades de la Facultad mantienen una reunión de trabajo con la Alcaldía del Gobierno Autónomo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, este organismo resuelve por unanimidad declararse en sesión permanente, en virtud de la existencia de temas pendientes por tratar.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Sala de Sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física, siendo las (10h05) diez y cinco minutos del día jueves 18 de diciembre de 2025, con la presencia de los siguientes miembros:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Efrén Palacios Zumba	Decano
2	PhD. Fabricio Ortiz Aldean	Vocal Principal Docente
3	PhD. César Vásconez Rubio	Vocal Principal Docente
4	Ing. Wilson Bolívar Peña Parker	Representante Principal de los Empleados y Trabajadores

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Luis Noroña Casa	Subdecano
2	MSc. Jenny Martínez Benítez	Directora de Posgrado
3	PhD. Norma Ortiz Bravo	Directora Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte
4	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Director de Entrenamiento Deportivo
5	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Presidente Aso Profesores FCF
6	MSc. Paulina Chamorro Panchis	Presidenta Aso Servidores y Trabajadores FCF

Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada Subrogante, Doctora Grace Guerrero, quien actúa como Secretaria del Consejo.

A continuación, se procede con el desarrollo de los puntos pendientes.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2025-0796-O, de fecha 18 de noviembre de 2025, informe presentado por el MSc. Arturo Aguirre, ex Decano de la Facultad de Cultura Física, relacionado con su gestión durante el período correspondiente.

Durante el tratamiento de este punto, los miembros del Consejo Directivo realizaron diversas intervenciones, en las cuales se expuso la necesidad de que la información contenida en el informe sea precisada, ampliada y organizada, a fin de contar con mayor claridad sobre los aspectos administrativos, académicos y de gestión, así como sobre los antecedentes y decisiones adoptadas durante el ejercicio de sus funciones.

En este contexto, el Consejo Directivo consideró pertinente otorgar un plazo para que el informe sea revisado por los miembros del Consejo; y, de ser el caso, para la adopción de decisiones posteriores dentro del marco de sus competencias.



Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0225-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Solicitar a cada miembro de consejo directivo remitir observaciones al informe del ex decano, hasta el 05 de enero de 2026, para consolidar las mismas, de ser el caso, solicitar subsanaciones al señor ex decano, MSc. Arturo Aguirre, y posterior envío del informe correspondiente al señor Rector.

4. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de títulos

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CED-2025-0143-O, mediante el cual se expone lo siguiente:

"Pongo a su conocimiento y por su intermedio a Consejo Directivo: la nómina de los señores estudiantes graduados; modalidad de titulación EXAMEN COMPLEXIVO, con fecha del 29 al 31 de octubre de 2025 (45 estudiantes); luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes, la Dirección de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte de la Facultad, procedió a declarar APTO para la obtención del Título Profesional de Licenciado/a en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, a los estudiantes del proceso de titulación 2025-2025, que se detalla en la nómina adjunta. (45 estudiantes)

Por lo expuesto y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal o) del artículo 77 del Estatuto Universitario que señala como atribuciones del Consejo Directivo el "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto", se apruebe la Incorporación y el Otorgamiento del correspondiente Título de Grado (...)"

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0210-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y aprobar la incorporación y otorgamiento del correspondiente Título del Grado de los estudiantes mencionados a continuación:

Carrera: Pedagogía de la Actividad Física y Deporte

N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES COMPLETOS	FECHA DE GRADO	NUMERO DE ACTA DE GRADO	NOTA DE GRADO
1	1004644850	CHICAIZA CABASCANGO KEVIN ARIEL	29 octubre de 2025	110	17.74
2	1726859885	MARQUEZ MAZA MARLON STEVEN	29 octubre de 2025	111	16.55
3	1718097874	GUALOTUNA BEGAY BRAYAN ALEXIS	29 octubre de 2025	112	17.2
4	1723150742	MIÑO PEREZ JOHN DAVID	29 octubre de 2025	113	16.84



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

5	1752694461	CAYAMBE CHIU VALERIA STEPHANIE	29 octubre de 2025	114	18.24
6	1724076052	SANTANDER CUMBAL LUIS FERNANDO	29 octubre de 2025	115	18.11
7	1727621839	VACA OÑA JHOSSUE ENRIQUE	29 octubre de 2025	116	17.96
8	1754015244	TIPAN YANCHAPAXI ALISON MADELEINE	29 octubre de 2025	117	17.76
9	0202621926	CHAVEZ GUINGLA JORGE ALEX	29 octubre de 2025	118	16.39
10	1726938721	AGUILAR MONCAYO JORGE EDUARDO	29 octubre de 2025	119	18.41
11	1751948959	LEMA PARRA ODALYS PATRICIA	29 octubre de 2025	120	18.79
12	1750717413	PARRAGA LOPEZ JOSUE BENJAMIN	29 octubre de 2025	121	17.81
13	1719376699	IGLESIAS YANEZ KEVIN DANIEL	29 octubre de 2025	122	17.72
14	1722056136	FLORES TIPAN EDGAR MANUEL	29 octubre de 2025	123	16.38
15	1752957256	PENAFIEL BRACERO DOMENIKA ALINA	29 octubre de 2025	124	18.16
16	1752161198	MORENO RECALDE MARCO VINICIO	29 octubre de 2025	125	16.72
17	1750558908	BAILON SILVA JEREMY ALEXANDER	29 octubre de 2025	126	17.7
18	1725470536	OSERO ANAZCO JEFFERSON ADRIAN	29 octubre de 2025	127	16.6
19	1753601937	FAICAN SILVA DARLEN SAMANTHA	30 octubre de 2025	128	18.11
20	1755046750	VALLADARES ORTIZ DAVID ESTEFANO	30 octubre de 2025	129	17.02
21	1727010207	LEON PEDROZA ANGIE CAROLINA	30 octubre de 2025	130	17.38
22	1753645660	HURTADO FLORES EVELYN NICOLL	30 octubre de 2025	131	18.06
23	1751439181	SIMBAÑA GUAMAN ARGENIS JAVIER	30 octubre de 2025	132	18.16
24	0550527501	PILA PILA RICHARD STEEVEN	30 octubre de 2025	133	17.29
25	1314993377	SANCHEZ CEDENO DORIS LIDIA	30 octubre de 2025	134	16.26
26	0503664328	DE LA CRUZ JACHO KEVIN FERNANDO	30 octubre de 2025	135	17.39
27	1805167531	CARPIO PAUCAR JONATHAN RENE	30 octubre de 2025	136	17.05
28	1750876268	MARCILLO CABRERA KAREN LIZETH	30 octubre de 2025	137	17.6
29	1004926075	GUIARRA ARIAS NEICER JUMANDI	30 octubre de 2025	138	17.07
30	1752491686	SANTI ORTEGA ANDRES DAVID	30 octubre de 2025	139	16.3
31	1724930951	PEREZ BOHORQUEZ ANDERSON DAVID	30 octubre de 2025	140	16.67

- Se dio lectura al Oficio Nro. **UCE-FCF-CDCF-2025-0804-O**, de fecha 19 de noviembre de 2025, suscrito por la Ph.D. Norma Ortiz, Directora Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, mediante el cual se expone lo siguiente:

Pongo a su conocimiento y por su intermedio a Consejo Directivo: la nómina de los señores estudiantes graduados; modalidad de titulación OTROS MECANISMOS



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

(ENSAYOS O ARTICULOS ACADÉMICOS Y PROYECTO DE INVESTIGACIÓN) (EXAMEN COMPLEXIVO) con fecha del 31 de octubre de 2025 (04 estudiantes); luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes, la Dirección de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte de la Facultad, procedió a declararle APTO para la obtención del Título Profesional de: Licenciado/a en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte y Licenciada en Docencia en Cultura Física los estudiantes del proceso de titulación 2024-2024/2024-2025 y 2025-2025 que se detalla en la nómina (04 estudiantes).

Por lo expuesto y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal o) del artículo 77 del Estatuto Universitario que señala como atribuciones del Consejo Directivo el "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto", se apruebe la Incorporación y el Otorgamiento del correspondiente Título de Grado (...)"

Se aclara que, de la nómina de cuatro (4) estudiantes, dos (2) de ellos, correspondientes a la señorita Carrera Coyago Jessica Silvana y al señor Santi Ortega Andrés David, ya fueron considerados en el Oficio Nro. UCE-FCF-CED-2025-0143-O; por lo tanto, para la presente resolución se toman en cuenta únicamente dos (2) estudiantes.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0211-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y aprobar la incorporación y otorgamiento del correspondiente Título del Grado de los estudiantes mencionados a continuación:

N°CARRERA	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES COMPLETOS	FECHA DE GRADO	N°ACTA	NOTA GRADO	MODALIDAD	PROCESO TITULACIÓN
1 PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (R) (No vigente Habilitado para registro de títulos - Presencial - Nivel de educación superior de grado o tercer nivel - Régimen 2013)	1725321598	AGUILAR MARTINEZ MATEO SEBASTIAN	31/10/2025	156	18.23	OTROS MECANISMOS/ENSAYOS O ARTICULOS ACADEMICOS	2024-2024



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

2	PEDAGOGIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (R) (No vigente Habilitado para registro de títulos - Presencial - Nivel de educación superior de grado o tercer nivel - Régimen 2013)	1753108651	TORRES VACAS MARCOS JOEL	31/10/2025	155	18.54	OTROS MECANISMOS/PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	2024-2025
---	---	------------	--------------------------	------------	-----	-------	---	-----------

- Se dio lectura al Oficio Nro. **UCE-FCF-CDCF-2025-0887-O**, de fecha 12 de diciembre de 2025, suscrito por la Ph.D. Norma Ortiz, Directora Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, mediante la cual se expone:

"Pongo en su conocimiento y por su intermedio a Consejo Directivo: la nómina de los señores estudiantes graduados; modalidad de titulación OTROS MECANISMOS (ENSAYOS O ARTICULOS ACADÉMICOS Y PROYECTO DE INVESTIGACIÓN) con fecha 21 de noviembre de 2025 Y 28 de noviembre de 2025 (07 estudiantes); luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes, la Dirección de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte de la Facultad, procedió a declarar APTO para la obtención del Título Profesional de: Licenciado/a en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte y Licenciada en Docencia en Cultura Física los estudiantes del proceso de titulación 2024-2025 y 2025-2025 (...)"

Por lo expuesto y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal o) del artículo 77 del Estatuto Universitario que señala como atribuciones del Consejo Directivo el "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto", se apruebe la Incorporación y el Otorgamiento del correspondiente Título de Grado (...)"

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0212-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0102-R, de fecha 15 de diciembre de 2025, mediante la cual se aprobó la incorporación y otorgamiento del correspondiente Título del Grado de los estudiantes mencionados a continuación:

Carrera: Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (Régimen 2013)

No	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES COMPLETOS	FECHA DE GRADO	MECANISMO
1	1725421497	AGUIRRE VEGA RODRIGO	21/11/2025	Otros mecanismos / Ensayos o artículos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

		ALEJANDRO		académicos (2025-2025)
2	1725495632	MARCILLO MÁRMOL DANIELA MARGARITA	28/11/2025	Otros mecanismos / Ensayos o artículos académicos (2024-2025)
3	1724878689	OÑATE CARRERA SORAYA NICOLE	28/11/2025	Otros mecanismos / Proyectos de investigación (2024-2025)
4	1725671869	ARCOS TAPIA GERMÁN ISAÍAS	28/11/2025	Otros mecanismos / Proyectos de investigación (2024-2025)
5	1750266452	SIGCHA ARIAS EDDY JOFFRE	28/11/2025	Otros mecanismos / Proyectos de investigación (2024-2025)
6	1723034235	PANTA ENRÍQUEZ EVELYN MICHELLE	28/11/2025	Otros mecanismos / Proyectos de investigación (2024-2025)
7	1722119474	SILVA MORALES PAULA VALERIA	28/11/2025	Otros mecanismos / Proyectos de investigación (2024-2025)

- Se dio lectura Oficio Nro. **UCE-FCF-CDCF-2025-0896-O**, de fecha 16 de diciembre de 2025, suscrito por la Ph.D. Norma Ortiz, Directora Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, mediante la cual se expone:

"Pongo en su conocimiento y por su intermedio a Consejo Directivo: la nómina de los señores estudiantes graduados; modalidad de titulación OTROS MECANISMOS (ENSAYOS O ARTICULOS ACADÉMICOS) con fecha 12 de diciembre de 2025 (03 estudiantes); luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes, la Dirección de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte de la Facultad, procedió a declarar APTO para la obtención del Título Profesional de: Licenciado/a en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte a los estudiantes del proceso de titulación 2024-2025 y 2025-2025 (...)"

Por lo expuesto y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal o) del artículo 77 del Estatuto Universitario que señala como atribuciones del Consejo Directivo el "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto", se apruebe la Incorporación y el Otorgamiento del correspondiente Título de Grado (...)"

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0213-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y ratificar la Resolución aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0106-R, de fecha 18 de diciembre de 2025, mediante la cual se aprobó "la incorporación y otorgamiento del correspondiente Título del Grado de los estudiantes mencionados a continuación:

Carrera: Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (Régimen 2013)

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES COMPLETOS	FECHA DE GRADO	MECANISMO
1	1723433205	RAMIREZ SARITAMA BRYAN ANDRES	12/12/2025	OTROS MECANISMOS/ENSAYOS O ARTICULOS ACADEMICOS
2	1726532847	SARITAMA POGO ARIANA LIZBETH	12/12/2025	OTROS MECANISMOS/ENSAYOS O ARTICULOS ACADEMICOS
3	1719673566	BRAVO SEGOVIA DANIEL ESTEBAN	12/12/2025	OTROS MECANISMOS/ENSAYOS O ARTICULOS ACADEMICOS

2. Encargar que la Secretaría Abogada de la Facultad continúe con el trámite



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

administrativo correspondiente ante la OUDE-UDT, conforme a la normativa institucional.

5. Dirección de Posgrado Art. 18 Composición del Consejo de Posgrado.

- Se dio lectura al Memorando Nro. **UCE-FCF-CPO-2025-0411-M**, de fecha 24 de octubre de 2025, suscrito por el Ph.D. Daniel Alejandro Martínez Cevallos, Coordinador Maestría en Entrenamiento Deportivo, en el cual se expone:

"Por medio de la presente, me dirijo a ustedes una vez aprobado el docente ganador del módulo "Optimización del Entrenamiento y Rendimiento Deportivo" de la Maestría en Entrenamiento Deportivo II Cohorte, MSc. Paúl Bustamante, conforme a la Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0190-R del 23 de octubre 2025 con el fin de solicitar la certificación presupuestaria correspondiente para la contratación del mencionado docente. Adjunto a la presente los documentos habilitantes pertinentes".

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0214-R

De conformidad a la Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0189-R y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0061-R, de fecha 24 de octubre de 2025, mediante la cual se aprobó la autorización de la emisión de certificación presupuestaria y elaboración de contrato del MSc. Paúl Bustamante, quien fue designado para dictar el octavo módulo "Optimización del Entrenamiento y Rendimiento Deportiva" de la Maestría en Entrenamiento Deportivo – Rediseño, II Cohorte, conforme a los resultados del proceso de selección docente.

- Se dio lectura al Memorando Nro. **UCE-FCF-CPO-2025-0412-M**, de fecha 24 de octubre de 2025, suscrito por el Ph.D. Daniel Alejandro Martínez Cevallos, Coordinador Maestría en Entrenamiento Deportivo, en el cual se expone:

"(...) por medio de la presente, una vez que se ha realizado el proceso de selección y verificado el cumplimiento de requisitos, se solicita la contratación del docente MSc. Christian Mauricio Sánchez Cañizares con cédula de identidad 1803378072 para el módulo Didáctica de la Educación Física Escolar de la Maestría en Educación con Mención en Educación Física y Deporte".

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0215-R

De conformidad a la Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0189-R y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0062-R, de fecha 25 de octubre de 2025, mediante la cual se aprobó y autorizó la elaboración de contrato del MSc. Christian Mauricio Sánchez Cañizares, para dictar el quinto módulo "Didáctica de la Educación Física Escolar" de la Maestría en Educación mención Educación Física y Deporte, I Cohorte, conforme a los resultados del proceso de selección docente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

- Se dio lectura al Oficio Nro. **UCE-FCF-CPO-2025-0054-O**, de fecha 24 de octubre de 2025, suscrito por el Ph.D. Jorge Luis Mateo Sánchez, Coordinador Maestría en Educación Mención Educación Física y Deporte, en el cual se expone:

"(...) informo que revisada la documentación habilitante del PhD. Carlos Rafael Núñez Peña, docente responsable del módulo IV Psicopedagogía de la Educación Física y el Deporte, solicito de la manera más comedida continúe el proceso de PAGO para el mencionado docente, que terminó sus actividades y responsabilidades académicas y administrativas el 11 de octubre del año en curso y cuyos datos se detallan (...)"

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0216-R

De conformidad a la Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0189-R y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0064-R, de fecha 29 de octubre de 2025, mediante la cual se aprobó la autorización de pago a favor del PhD. Carlos Rafael Núñez Peña, docente que dictó el módulo IV Psicopedagogía de la Educación Física y el Deporte, en la Maestría en Educación con Mención en Educación Física y Deporte, I Cohorte.

- Se dio lectura al Memorando Nro. **UCE-FCF-CPO-2025-0416-M**, de fecha 6 de noviembre de 2025, suscrito por el Ph.D. Jorge Luis Mateo Sánchez, Coordinador de la Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte, mediante el cual solicita la autorización para la publicación de la convocatoria docente en las redes sociales institucionales de la Facultad, considerando que el VI módulo del programa académico está previsto para iniciar el 2 de diciembre de 2025.

Se adjuntan los documentos de respaldo correspondientes:

- Convocatoria docente.
- Formato de hoja de vida de docentes de posgrado.
- Rúbrica de evaluación docente de posgrado.
- Formatos de sílabos de las asignaturas Metodologías Inclusivas y Deporte Escolar.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0217-R

De conformidad a la Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0189-R y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0085-R, de fecha 07 de noviembre de 2025, mediante la cual se autorizó la publicación de la convocatoria docente correspondiente a la Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte, en las redes sociales oficiales de la Facultad de Cultura Física, conforme a lo solicitado en el Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0416-M, y con los documentos de respaldo adjuntos.

- Se dio lectura al Oficio Nro. **UCE-FCF-CPO-2025-0055-O** y los Memorandos Nros. **UCE-FCF-CPO-2025-0420-M, 0421-M, 0423-M, 0424-M**, suscritos por el Ph.D. Jorge Luis



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Mateo Sánchez, Coordinador de la Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte, mediante los cuales se solicita la autorización de pago correspondiente a los meses de mayo a septiembre de 2025, una vez cumplidas las actividades académicas, administrativas y de coordinación del programa.

Los documentos mencionados incluyen los informes técnicos mensuales, certificaciones presupuestarias, contrato civil con sus adendas, y documentación de respaldo, conforme a la normativa institucional.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0218-R

De conformidad a la Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0189-R y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0086-R, de fecha 11 de noviembre de 2025, mediante la cual se autorizó el pago correspondiente a los meses de mayo a septiembre de 2025 a favor del Ph.D. Jorge Luis Mateo Sánchez, Coordinador de la Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte, de acuerdo con los informes y anexos presentados mediante Oficio Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0055-O y los Memorandos Nros. UCE-FCF-CPO-2025-0420-M, 0421-M, 0423-M, 0424-M.

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0416-M, de fecha 6 de noviembre de 2025, suscrito por el Ph.D. Jorge Luis Mateo Sánchez, Coordinador de la Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte, mediante el cual se solicitó la publicación de la convocatoria docente correspondiente al VI módulo, misma que fue aprobada mediante la Resolución Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0085-R.

Posteriormente, mediante Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0426-M, el Coordinador del Programa remite el informe de selección docente del referido módulo, en el cual se detalla que los postulantes no alcanzaron el puntaje requerido y, por tanto, no se recomienda la contratación de ninguno de los evaluados.

En consecuencia, a través del Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0431-M, de fecha 12 de noviembre de 2025, se solicita al Decanato la autorización para realizar una segunda convocatoria docente para el mismo módulo, con el fin de garantizar la continuidad académica y la ejecución del cronograma del programa.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0219-R

De conformidad a la Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0189-R y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0087-R, de fecha 13 de noviembre de 2025, mediante la cual se autorizó la segunda convocatoria docente para el VI módulo de la Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte, denominado "Metodologías Inclusivas para la Enseñanza-Aprendizaje de la Educación Física".

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0417-M, suscrito por el Dr.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Daniel Alejandro Martínez Cevallos, Coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo, Rediseño, mediante el cual presenta el Informe Final del V Congreso Internacional de la Actividad Física y Deporte UCE 2025, y el listado de asistentes aprobados para la emisión de certificados académicos.

El informe detalla que el evento, desarrollado en el marco de las actividades de vinculación y fortalecimiento académico de los programas de posgrado, cumplió satisfactoriamente con sus objetivos, alcanzando una participación de 214 asistentes, de los cuales 69 aprobaron conforme a los criterios institucionales establecidos (mínimo 80% de asistencia y calificación igual o superior a 16/20). Asimismo, se resalta la adecuada gestión técnica, logística y académica del Congreso, reafirmando el compromiso institucional con la excelencia académica y la proyección social universitaria.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0206-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar el Informe Final del V Congreso Internacional de la Actividad Física y Deporte – UCE 2025, presentado por el Dr. Daniel Alejandro Martínez Cevallos, Coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo (Rediseño 2025–2026).

2. Autorizar a la MSc. Paulina Fernanda Chamorro Panchis, en calidad de Analista Financiera de la Facultad, para que proceda con la apertura del arancel correspondiente al cobro del aval de los certificados de los asistentes aprobados al Congreso.

6. Comisión General MSc. Giovanny Capote (Subdecanato).

- Se informó al Consejo Directivo que la convocatoria fue enviada previamente al MSc. Giovanny Capote a través de su correo institucional. Adicionalmente, se puso en contacto vía telefónica durante la sesión; sin embargo, el Magíster respondió que no podía participar debido a que se encontraba dictando clases. Por tal motivo, el señor Decano solicitó que, en una próxima sesión del Consejo Directivo, la convocatoria al MSc. Capote sea enviada formalmente a través del sistema Quipux.

7. Comunicaciones aprobadas Ad Referéndum.

- Se dio lectura a la Resolución Nro. **UCE-FCF-DEC-2025-0065-R**, de fecha 30 de octubre de 2025, mediante la cual se expone:

"El INSTRUCTIVO GENERAL DE TITULACIÓN DE GRADO, que en su artículo Art. 6.- de las Responsabilidades, establece las atribuciones del Consejo de Carrera, particularmente los literales (f) y (g), relativos a la conformación de tribunales de grado y a la designación de nuevos tribunales para recalificación cuando aplique;

Al momento, la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte no cuenta con Director ni Consejo de Carrera legalmente posesionado, por lo cual, en virtud de las disposiciones institucionales, y que es necesario proceder con la designación del Tribunal Lector Evaluador para garantizar la continuidad del proceso de titulación de los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

estudiantes;

Es atribución de este Decanato velar por la ejecución de los procesos académicos de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico y las normativas internas de la Universidad; para la oportuna evaluación del trabajo de titulación, se requiere sustituir a uno de los miembros previamente designados".

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0220-R

De conformidad Instructivo de Titulación vigente, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0065-R, de fecha 30 de octubre de 2025, mediante la cual se aprobó:

- 1. Autorizar la designación del Tribunal Lector Evaluador para el estudiante Andrés Sánchez, conformado por los siguientes docentes:
Dr. Jorge Mateo, Dra. Norma Ortiz, quien actuará en reemplazo del Dr. Rodrigo Cobos.**
- 2. Disponer que se remita de forma urgente la documentación correspondiente al Tribunal Lector Evaluador, para que proceda con la respectiva revisión y emisión del informe académico.**
- 3. Declarar la aptitud del trabajo en la plataforma institucional, conforme a los procedimientos establecidos en el Instructivo de Titulación.**
- 4. Establecer que, para casos análogos o similares que se susciten en el marco del proceso de titulación, se podrá aplicar los mismos criterios y procedimientos dispuestos en esta resolución, en tanto no contravengan la normativa institucional vigente.**
- 5. La presente resolución tendrá vigencia temporal hasta la legalización de la Directora de Carrera mediante Acción de Personal, y deberá remitirse al Consejo Directivo para conocimiento y ratificación.**

- Se dio lectura al Oficio No. UCE-VAP-2025-3705-O, de fecha 22 de octubre de 2025, mediante el cual se dispone trabajar con la planificación correspondiente al 9 de septiembre de 2025 y aplicar las correcciones establecidas en el Oficio No. UCE-VAP-2025-2965-O; así como la reiteración de la apertura institucional para efectuar únicamente cambios puntuales y factibles dentro del proceso.

En atención a la comunicación antes mencionada, se ha procedido a revisar y ajustar la planificación institucional conforme a las observaciones y directrices emitidas por su Autoridad. Esto en concordancia con la conversación mantenida con su Autoridad, se ha efectuado el reajuste del distributivo, atendiendo los criterios técnicos y administrativos previamente acordados;

Siendo necesario formalizar los resultados de dicho proceso de revisión y ajuste para



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

efectos de control y ejecución institucional; Con base al artículo 78 del Estatuto Universitario establece que los Decanos "Son la primera autoridad académica, responsable académica, administrativo y financiero de la Facultad"

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0221-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0063-R, de fecha 25 de octubre de 2025, mediante la cual se aprobó el reajuste del distributivo institucional, conforme a lo conversado y dispuesto por la Autoridad, en observancia del Oficio No. UCE-VAP-2025-3705-O y solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. Julieta Logroño:

La validación del Distributivo (horarios docentes, horarios estudiantes y comisiones), así como nuevo registro de las asignaturas de acuerdo con el reajuste. Requerir autorice la apertura del SIU Académico, conforme el siguiente cronograma:

Actividad	Fechas	Responsable
Registro de Planificación de carga horaria	27 de octubre de 2025	Decano (Resolución Consejo Directivo)
Parametrización de horarios	27 y 28 de octubre de 2025	Secretarios de Carrera
Simulación de matrícula	29 de octubre de 2025	Estudiantes
Matrículas Ordinarias (regulares)	30 de octubre de 2025	Todos los niveles
Matrículas extraordinarias (no regulares)	31 de octubre de 2025	Todos los niveles
Matrículas rezagados	1 de noviembre de 2025	Todos los niveles

- **Solicitar disponga nueva fecha para el inicio de los contratos de los docentes: ANGEL RODRIGO COBOS REINA, con disminución de tiempo, nuevo contrato a Medio Tiempo y ROBERTO MANOLO CASTRO CEVALLOS, con disminución de tiempo, nuevo contrato a medio tiempo, en razón que no se logró remitir los requisitos establecidos en el corto plazo dado, por falta de la Ficha de carga horaria y ficha docente, previo que, de acuerdo con los docentes se sugiere el inicio a partir del 01 de noviembre de 2025.**
- **Informar que la Msc. Gallardo María Isabel no cumple el perfil para la Asignatura de Investigación, por lo que solo tiene carga horaria para psicopedagogía manteniéndose como docente a medio tiempo.**
- **Autorice dos nuevos contratos a medio tiempo de los cuales se remitirá la información respectiva en los próximos días.**
- **Autorice el pedido realizado con la Resolución Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0060-R de fecha 23 de octubre de 2025, como es la contratación e incremento de tiempo de:**

Docente	Cédula	Tiempo de dedicación
MAYRA ALEXANDRA BELTRAN VASQUEZ	1716036304	Tiempo completo (40 horas)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

MARTINEZ CEVALLOS DANIEL ALEJANDRO	1714672910	Incremento de tiempo de dedicación de medio tiempo a tiempo completo (40 horas)
---------------------------------------	------------	--

Enlace distributivo:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ASj5wvANLEnFEARUUVCCChxfwVwQ8zWS1/edit?gid=1418269331#gid=1418269331>

- Se dio lectura a la Resolución Nro. **UCE-FCF-SA-2025-0176-R**, de 14 de octubre de 2025, mediante la cual se me delegó temporalmente, en mi calidad de Decano, el ejercicio de las atribuciones, decisiones, autorizaciones y/o suscripciones propias del Subdecanato, hasta que la autoridad nominadora designe al titular.

Considerando que el señor Rector, mediante Oficio N.º R-1737-2025 de 24 de octubre de 2025, designó como Subdecano de la Facultad al MSc. Luis Enrique Noroña Casa, y que se legalizó la Acción de Personal N.º 2025-00486, con vigencia a partir del 30 de octubre de 2025.

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, que establece el Decano: *"Son la primera autoridad académica, responsables académicos, administrativos y financieros de la Facultad; serán designados por el Rector de entre una terna que se conformará mediante un proceso de consulta interna a los diferentes estamentos de la Facultad (...)"*; y, resulta necesario poner en conocimiento de la Comunidad de la Facultad la terminación de la delegación temporal y el inicio del ejercicio de funciones por parte del Subdecano designado.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0222-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0088-R de fecha 13 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprobó:

1. Dejar constancia de que la delegación temporal de funciones otorgada mediante Resolución N.º UCE-FCF-SA-2025-0176-R, de 14 de octubre de 2025, al MSc. Efrén Mesías Palacios Zumba, Decano de la Facultad, respecto del ejercicio de las atribuciones inherentes al Subdecanato, ha quedado sin efecto a partir del 30 de octubre de 2025.

2. Disponer que, a partir de la fecha de vigencia de la Acción de Personal N.º 2025-00486 (30-10-2025) y de la presente resolución, las funciones, competencias, autorizaciones y actos administrativos propios del cargo de Subdecano de la Facultad de Cultura Física sean ejercidos por el MSc. Luis Enrique Noroña Casa, Subdecano oficialmente designado por el señor Rector, conforme al acto administrativo correspondiente.

- Se dio lectura al Memorando Nro. **UCE-FCF-CPO-2025-0447-M**, de fecha 19 de noviembre de 2025, suscrito por la Ph.D. Jenny Martínez, Directora de Posgrado, mediante el cual se expone:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

"(...) conoce Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0445-M suscrito por el Dr. Jorge Mateo, Coordinador de la Maestría en Educación mención Educación Física y Deporte, I Cohorte, mediante el cual, da conocer el resultado de la selección docente de la segunda Convocatoria aplicada para dictar el sexto módulo de METODOLOGÍAS INCLUSIVAS PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN FÍSICA del referido programa de posgrado, al mismo tiempo, el pedido de contrato a favor del DR. FERNANDO ROSERO DUQUE, ganador de la selección docente (...)"

El informe técnico detalla que se receptaron catorce (14) carpetas; de ellas, cuatro (4) fueron descartadas por ingreso fuera del plazo establecido, tres (3) por falta de respaldos documentales, y dos (2) por no adjuntar el sílabo correspondiente. En consecuencia, se evaluaron cinco (5) postulantes válidos, calificando sus méritos y oposición, conforme a la rúbrica aprobada. Los tres mejores puntuados fueron:

No.	NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE TOTAL
1	MILTON FERNANDO ROSERO DUQUE	73.10
2	NELSON RAFAEL OTÁÑEZ ENRÍQUEZ	57.60
3	ROBERTO MANOLO CASTRO CEVALLOS	50.20

"Con estos antecedentes, ponemos en su conocimiento y por su digno intermedio al Consejo Directivo, a fin de, solicitar de la manera más comedida se proceda elaborar el contrato a favor del referido profesional ganador de la selección docente del programa de Educación mención Educación Física y Deporte, I Cohorte (...)"

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0223-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0092-R de fecha 20 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprobó la selección y contratación del Dr. Milton Fernando Rosero Duque para dictar el VI módulo de la Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte, denominado "Metodologías Inclusivas para la Enseñanza-Aprendizaje de la Educación Física", conforme a los resultados de la segunda convocatoria.

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-CDCF-2025-0323-M, de fecha 20 de noviembre de 2025, suscrito por la Ph.D. Norma Ortiz, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, mediante el cual solicita completar la conformación de la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF), en atención al Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2025-0802-O remitido por el Dr. Harold Munster, Coordinador de la COIF, se presenta la terna de docentes propuesta para la designación de un nuevo integrante.

La propuesta de terna incluye a los siguientes docentes:

- Ph.D. Marlene Margarita Mendoza Yépez
- Dr. Milton Fernando Rosero Duque
- Ph.D. Ximena Patricia León Quinapallo

Con el fin de fortalecer el trabajo académico e investigativo de la Facultad y garantizar la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

continuidad del funcionamiento de la COIF, se requiere designar un nuevo integrante.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0224-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0093-R de fecha 21 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprobó la designación de la PhD. Marlene Margarita Mendoza Yépez como nueva integrante de la Comisión de Investigación (COIF) de la Facultad de Cultura Física, de conformidad con la terna propuesta en el Memorando Nro. UCE-FCF-CDCF-2025-0323-M y en atención a las necesidades académicas de la Facultad en reemplazo de la PhD. Norma Ortiz.

- Se dio lectura a la Resolución Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0096-R, de fecha 02 de diciembre de 2025, respecto a la designación de la Dra. Lisbet Guillén Pereira como docente del módulo "Taller de Titulación" de la Maestría en Entrenamiento Deportivo – Rediseño, II Cohorte.

Durante el análisis de este tema, los miembros del Consejo Directivo realizaron varias intervenciones, en las cuales se expuso que los antecedentes utilizados para sustentar la reconsideración no guardan relación temporal ni fáctica con el proceso llevado a cabo en el año 2025, toda vez que se basan en criterios y pronunciamientos emitidos en contextos distintos, correspondientes a periodos académicos anteriores, que no resultan aplicables al procedimiento actual.

Asimismo, se manifestó que el proceso de selección de la Dra. Lisbet Guillén Pereira fue conocido, aprobado y ejecutado conforme a los parámetros, etapas y disposiciones previamente establecidas por el propio Consejo Directivo, sin que se haya evidenciado incumplimiento alguno en cuanto a requisitos, perfiles, evaluación académica ni procedimiento administrativo.

En este contexto, el Consejo Directivo efectuó un análisis integral del proceso de selección docente, verificando que el mismo se ajustó plenamente a las decisiones adoptadas por este Organismo, garantizando los principios de seguridad jurídica, legalidad y continuidad académica en los programas de posgrado.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0227-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- No ratificar la Resolución Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0096-R, de fecha 02 de diciembre de 2025, mediante la cual se dispuso la reconsideración de la Resolución Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0178-R, de fecha 15 de octubre de 2025, por haberse sustentado en antecedentes que no guardan relación ni resultan aplicables al presente caso, al no corresponder a la línea temporal ni a las circunstancias fácticas y jurídicas del proceso analizado.

El Consejo Directivo, una vez realizado el análisis correspondiente del proceso llevado a cabo para la selección de la Dra. Lisbet Guillén, verifica que dicho



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

procedimiento cumplió íntegramente con los requisitos, etapas y disposiciones previamente aprobadas por el Consejo, para la designación de docentes en programas de Maestría.

En consecuencia, se dejan sin efecto los puntos contenidos en la Resolución ad referendum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0096-R, dejando vigente y plenamente válida la Resolución Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0178-R, de fecha 15 de octubre de 2025, por encontrarse ajustada a derecho.

- Se dio lectura a la Resolución Nro. **UCE-FCF-CPO-2025-0035-R**, emitida por el Consejo de Posgrado, y al Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0490-M, de fecha 03 de diciembre de 2025, suscrito por el Ph.D. Jorge Luis Mateo Sánchez, Coordinador de la Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte, mediante los cuales se solicita la modificación de la planificación académica del VI módulo "Metodologías Inclusivas para la Enseñanza-Aprendizaje de la Educación Física".

La solicitud se fundamenta en razones de fuerza mayor, debido a que el 20 de diciembre se han programado actividades institucionales convocadas por el señor Decano, dirigidas a todo el personal docente y administrativo, lo que impide la realización de la sesión presencial prevista para esa fecha.

El Coordinador propone ajustar la planificación de la siguiente manera:

Elemento	Planificación Original	Planificación Propuesta
Duración del módulo	2 al 20 de diciembre	2 al 18 de diciembre
Clases virtuales	Martes y jueves, 17h00 a 21h00	Se mantiene sin cambios
Sesiones de sábado	6: virtual / 13 y 20: presencial	6 y 13: presencial / 20: reprogramada a lunes 15 y miércoles 17 (virtual)

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0228-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referendum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0097-R, de fecha 04 de diciembre de 2025, mediante la cual se aprobó la modificación de la planificación del VI módulo "Metodologías Inclusivas para la Enseñanza-Aprendizaje de la Educación Física" de la Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte, conforme a lo solicitado en el Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0490-M y aprobado por la Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0035-R.

- Se dio lectura **Proyecto de Educación Continua** presentado por el MSc. Luis Noroña, Subdecanato de la Facultad de Cultura Física, denominado "Taller de Primeros Auxilios para Docentes de la Facultad de Cultura Física – UCE", cuyo objetivo es fortalecer las competencias del personal docente en la atención inmediata de emergencias, primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar y manejo de situaciones de riesgo propias del ámbito de la actividad física y el deporte.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

El proyecto se desarrollará bajo modalidad presencial, con enfoque teórico-práctico, una duración total de cuatro (4) horas, dirigido a docentes de la Facultad de Cultura Física, de carácter gratuito, y contempla certificación por asistencia, conforme a los lineamientos institucionales de educación continua.

La propuesta se enmarca dentro de las acciones de capacitación y actualización docente, así como en la necesidad de fortalecer la prevención de riesgos y la seguridad en los procesos académicos y deportivos que se desarrollan en la Facultad.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0230-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0104-R, de fecha 17 de diciembre de 2025, mediante la cual se aprobó la ejecución del Proyecto de Educación Continua denominado "Taller de Primeros Auxilios para Docentes de la Facultad de Cultura Física – UCE", conforme al diseño, objetivos, metodología y cronograma establecidos en el proyecto presentado por el MSc. Luis Noroña, Subdecano.

- Se dio lectura a la Resolución RHC. SO.31 No. 268-2025, de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante la cual el Honorable Consejo Universitario autorizó que las actividades académicas se desarrollen en la modalidad virtual del 22 al 24 de diciembre de 2025.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0208-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Aprobar que el registro o constancia de asistencia de los docentes, los días lunes 22 y miércoles 24 de diciembre de 2025, se realice mediante correo electrónico institucional, debiendo el docente, al momento de ingresar y al finalizar sus actividades académicas, remitir un correo institucional a los Directores de Carrera correspondientes, para los fines de control y registro académico.

2. Asimismo, el día martes 23 de diciembre, la asistencia podrá ser registrada de manera presencial, en razón de la realización del "Taller de Primeros Auxilios para Docentes de la Facultad de Cultura Física – UCE", correspondiente al PAPP que se debe cumplir en el presente año 2025.

3. Disponer a los Directores de Carrera, la socialización a los docentes del mecanismo de asistencia para los días del 22 al 24 de diciembre de 2025.

8. Lectura de Comunicaciones.

- Se avoca conocimiento del Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0403-M, mediante el cual se da respuesta a la Circular Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0082-M, relacionada con el proceso de seguimiento a graduados de la Facultad de Cultura Física.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Sobre este particular, el Consejo Directivo analiza el estado del proceso, las acciones realizadas por la Dirección de Posgrado y las unidades responsables, así como la importancia de fortalecer los mecanismos de seguimiento, registro y retroalimentación de los graduados, conforme a los lineamientos institucionales y a los requerimientos de aseguramiento de la calidad.

- Se dio lectura al Oficio Nro. **UCE-FCF-CDCF-2025-0735-O**, de fecha 21 de octubre de 2025, suscrito por el Ph.D. Anthony Rendon, Docente, mediante el cual expone:

"(...) me permito informar que mediante el Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2024-2051-O, con fecha 14 de noviembre de 2024, donde indica: "Con un atento saludo, comunico que a partir del día lunes 18 de noviembre de 2024 se le asignan las funciones de Coordinador del Departamento de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Cultura Física.", firmado por el señor Decano MSc. Arturo Aguirre.

Con este antecedente, le informo que desde el día lunes 18 de noviembre de 2024, he venido aportando a la Facultad en esta designación, donde se ha venido estructurando la Unidad de Bienestar Universitario, por ser una dependencia nueva en nuestra Facultad (...)"

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0229-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. **Notificar al Ph.D. Pablo Anthony Rendón Morales que, al no contar con carga horaria asignada para el ejercicio de la Coordinación de Bienestar Universitario, no se encuentra habilitado para desempeñar dicha función en la Facultad de Cultura Física.**
2. **Precisar que, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Universitario, las funciones de Bienestar Universitario serán asumidas por el señor Subdecano, mientras no se designe formalmente a un coordinador con la carga horaria correspondiente.**
3. **Agradecer al Ph.D. Pablo Anthony Rendón Morales por la participación y el apoyo brindado durante el tiempo en que colaboró en las actividades relacionadas con Bienestar Universitario de la Facultad.**
4. **Disponer, la actualización de usuarios en el sistema Quipux, conforme al siguiente detalle: desactivar el usuario del Ph.D. Pablo Anthony Rendón Morales, en calidad de Coordinador de Bienestar Universitario; y activar el usuario del MSc. Luis Noroña, Subdecano de la Facultad de Cultura Física, en calidad de Coordinador de Bienestar Universitario.**

- Se avoca conocimiento del Memorando Nro. **UCE-FCF-SA-2025-0098-M**, de fecha 11 de noviembre de 2025, suscrito por la MSc. Jenny Liliana Reyes Estrada, Secretaria Abogada de la Facultad de Cultura Física, mediante el cual se emite informe jurídico respecto a la solicitud de espacio para la instalación de una máquina expendedora de snacks en la Facultad, concluyendo que el trámite resulta procedente conforme a la normativa vigente y a los procedimientos internos institucionales.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0440-M, de fecha 18 de noviembre de 2025, suscrita por la Ph.D. Jenny Martínez, Directora de Posgrado, mediante la cual expone:

"solicitar comedidamente se autorice a quien corresponda el trámite pertinente de renovación de Contratos Civiles de prestación de Servicios Profesionales de los Coordinadores de los programas de Maestría en Entrenamiento Deportivo rediseño, II Cohorte y Educación con mención en Educación Física y Deporte, I Cohorte, para el año 2026 de enero – junio y noviembre respectivamente, considerando los meses del proceso de titulación según resolución de HCU, RHCU, SO.35 No. 268-2023, a continuación:

No.	No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONTRATO PERIODO	PROGRAMA DE MAESTRÍA	COHORTE
1	1759425927	Dr. JORGE LUIS MATEO SÁNCHEZ	COORDINADOR	RENOVACIÓN ENERO– SEPTIEMBRE, 2026	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	I COHORTE

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0003-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la designación del Dr. Jorge Luis Mateo Sánchez, en calidad de Coordinador de la Maestría en Educación con Mención en Educación Física y Deporte, I Cohorte, en el periodo de enero a septiembre de 2026.

No.	No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONTRATO PERIODO	PROGRAMA DE MAESTRÍA	COHORTE	OBSERVACIÓN
1	1759425927	Dr. JORGE LUIS MATEO SÁNCHEZ	COORDINADOR	RENOVACIÓN ENERO– SEPTIEMBRE, 2026	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	I COHORTE	TIEMPO CONSIDERADO PROCESO DE TITULACIÓN

- Se dio lectura al **UCE-FCF-CPO-2025-0440-M**, de fecha 18 de noviembre de 2025, suscrita por la Ph.D. Jenny Martínez, Directora de Posgrado, mediante la cual expone:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

"solicitar comedidamente se autorice a quien corresponda el trámite pertinente de renovación de Contratos Civiles de prestación de Servicios Profesionales de los Coordinadores de los programas de Maestría en Entrenamiento Deportivo rediseño, II Cohorte y Educación con mención en Educación Física y Deporte, I Cohorte, para el año 2026 de enero – junio y noviembre respectivamente, considerando los meses del proceso de titulación según resolución de HCU, RHC. SO.35 No. 268-2023, a continuación:

No.	No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONTRATO PERIODO	PROGRAMA DE MAESTRÍA	COHORTE
2	1714672910	Dr. DANIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ CEVALLOS	COORDINADOR	RENOVACIÓN ENERO – JUNIO, 2026	MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO rediseño	II COHORTE

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0004-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la designación del Dr. Daniel Alejandro Martínez Cevallos, en calidad de Coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo, Rediseño, II Cohorte, en el periodo de enero a junio de 2026.

No.	No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONTRATO PERIODO	PROGRAMA DE MAESTRÍA	COHORTE	OBSERVACIÓN
2	1714672910	Dr. DANIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ CEVALLOS	COORDINADOR	RENOVACIÓN ENERO – JUNIO, 2026	MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO rediseño	II COHORTE	TIEMPO CONSIDERADO PROCESO DE TITULACIÓN

- Se dio lectura al Memorando Nro. **UCE-FCF-CPO-2025-0441-M**, de fecha 18 de noviembre de 2025, suscrita por la Ph.D. Jenny Martínez, Directora de Posgrado, mediante la cual expone:

"por medio del presente me permito poner en conocimiento que, en virtud, que el programa de Maestría en Entrenamiento Deportivo rediseño, II Cohorte, finalizará la malla curricular en febrero 2026, de acuerdo a las consultas en la Unidad de Posgrados y el objetivo de esta Dirección es lanzar la convocatoria para la apertura de la III Cohorte de la referida maestría, por consiguiente, remito la conformación de una terna para ocupar el cargo de COORDINADOR del referido programa de maestría, para lo cual, se anexa sus hojas de vida.

Aprovecho la oportunidad para solicitarle de la manera más comedida y por su digno intermedio se trate, analice y apruebe en Consejo Directivo, no sin antes dejar sentado que, la presente designación se lo hará temporalmente de manera nominativa (sin carga horaria, ni contrato) hasta culminar con los trámites y procesos que permitan emitir la convocatoria a la inscripción y matrícula de estudiantes, que generen los recursos económicos de autofinanciamiento que habiliten tramitar la contratación respectiva que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación del contrato (no habrá retroactividad de pagos), a saber:

- MSc. Santiago Guerrero González
- MSc. Daniel Faicán Arroyo
- MSc. Juan Albarracín Cartagena"

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0002-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y designar al MSc. Santiago Guerrero González, en calidad de Coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo, III Cohorte, sin asignación de carga horaria ni suscripción de contrato, hasta que se culminen los trámites y procesos administrativos y académicos que permitan emitir la convocatoria a la inscripción y matrícula de estudiantes, generando los recursos económicos de autofinanciamiento necesarios para habilitar la tramitación de la contratación respectiva.

- Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0442-M, de fecha 18 de noviembre de 2025, suscrita por la Ph.D. Jenny Martínez, Directora de Posgrado, mediante la cual expone:

"me permito poner en conocimiento que con Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2025-0603-O de 30 de agosto de 2025, suscrito por el Dr. Harold Munster, ex Coordinador del programa de Maestría en Deporte Adaptado, quien renuncia al cargo de Coordinador, por su delicada condición de salud, en tal virtud, remito la conformación de la terna para ocupar el cargo de COORDINADOR del referido programa de maestría, para lo cual, se anexa sus hojas de vida.

Aprovecho la oportunidad para solicitarle de la manera más comedida y por su digno intermedio se trate, analice y apruebe en Consejo Directivo, no sin antes dejar sentado que, la presente designación se lo hará temporalmente de manera nominativa (sin carga horaria, ni contrato) hasta culminar con los trámites y procesos que permitan emitir la convocatoria a la inscripción y matrícula de estudiantes, que generen los recursos económicos de autofinanciamiento que habiliten tramitar la contratación respectiva que tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación del contrato (no habrá retroactividad de pagos), a saber:

- MSc. Roberto Castro Cevallos
- Dr. Fernando Núñez Sotomayor
- Dr. Fernando Rosero Duque"

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0001-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y designar al MSc. Roberto Castro Cevallos, en calidad de Coordinador de la Maestría en Deporte Adaptada - I Cohorte, sin asignación de carga horaria ni suscripción de contrato, hasta que se culminen los trámites y procesos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

administrativos y académicos que permitan emitir la convocatoria a la inscripción y matrícula de estudiantes, generando los recursos económicos de autofinanciamiento necesarios para habilitar la tramitación de la contratación respectiva.

- Se avoca conocimiento del **oficio s/n**, suscrito por la MSc. Silvia Margoth López Arias, mediante el cual presenta la propuesta para la conformación de un Grupo Coreográfico institucional, orientado a la enseñanza de construcción coreográfica y gimnasia masiva, con fines de representación académica, cultural y deportiva de la Universidad Central del Ecuador y de la Facultad de Cultura Física.

- Se avoca conocimiento del Oficio Nro. **UCE-DPDU-2025-0465-O**, mediante el cual se remiten el proceso de evaluación del POA/PAP 2025, correspondiente al tercer trimestre del año (julio-septiembre), en el cual se informó que se alcanzó un cumplimiento del 70%.

Durante el análisis, se comparó este resultado con trimestres anteriores, en los que se obtuvo un porcentaje más alto (91%). Se identificaron debilidades en la presentación de proyectos de vinculación, tales como errores en las fechas, evidencias inadecuadas y falta de seguimiento en los informes.

Se enfatizó la importancia de reforzar la responsabilidad de los coordinadores y asistentes de proyectos, así como de garantizar el cierre oportuno de aquellos que hayan culminado su vida útil. Se recomendó fortalecer la planificación, mejorar la calidad de los informes presentados y promover un mayor compromiso de los servidores en la ejecución y seguimiento de los proyectos institucionales.

- Se dio lectura al Memorando Nro. **UCE-FCF-CPO-2025-0463-M**, de fecha 25 de noviembre de 2025, mediante el cual la Ph.D. Jenny Martínez, Directora de Posgrado, informó que con fecha 12 de noviembre de 2025 se solicitó formalmente a la MSc. Ana Bayas Cano, ex Directora de Posgrado, la presentación del informe final de gestión correspondiente a su período de funciones.

A la fecha de la sesión, dicho informe no ha sido remitido, razón por la cual el asunto fue puesto en conocimiento del Consejo Directivo para su análisis y tratamiento correspondiente.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0006-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Solicitar a la MSc. Ana Bayas, ex Directora de Posgrado, remita a este Organismo su informe de gestión correspondiente al período en el que ejerció funciones como Directora de Posgrado.

- Se dio lectura a la Resolución Nro. **UCE-FCF-CPO-2025-0039-R**, de fecha 17 de diciembre de 2025, suscrita por la Ph.D. Jenny Martínez, Directora de Posgrado, mediante la cual se informa sobre el resultado del proceso de selección docente para dictar el séptimo módulo "Deporte Escolar" de la Maestría en Educación mención Educación Física y Deporte, I Cohorte, así como la solicitud de contratación a favor del



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Dr. Lenin Loaiza Dávila, postulante ganador del referido proceso.

De la documentación puesta en conocimiento del Consejo Directivo, se desprende que el proceso de selección docente se desarrolló conforme a la convocatoria aprobada, habiéndose evaluado los perfiles de los postulantes de acuerdo con los criterios de mérito y oposición, obteniendo el Dr. Lenin Loaiza Dávila el mayor puntaje, conforme consta en el informe remitido por la Coordinación del programa de posgrado.

No.	NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE TOTAL
1	LENIN LOAIZA DÁVILA	71.20
2	BRYAN GARZÓN DUQUE	39.50
3	MARÍA BELÉN AGUILAR POZO	21.50

"Con estos antecedentes, ponemos en su conocimiento y por su digno intermedio al Consejo Directivo, a fin de, solicitar de la manera más comedida se proceda elaborar el contrato a favor del referido profesional ganador de la selección docente del programa de Educación mención Educación Física y Deporte, I Cohorte, pedido que lo hacemos con el propósito de continuar con los procesos y trámites que corresponden".

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0226-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y aprobar la selección y contratación a favor del Dr. Lenin Loaiza Dávila, para dictar el séptimo módulo "Deporte Escolar" de la Maestría en Educación mención Educación Física y Deporte, I Cohorte, conforme a los resultados del proceso de selección docente.

- Se dio lectura al oficio s/n de fecha 16 de diciembre de 2025, suscrito por el señor Kevin Adrián Bracero, en calidad de Secretario del proyecto de vinculación con la sociedad denominado "Agrupación de Ecuavoley y Voleibol en los barrios aledaños a la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador", mediante el cual se solicita la autorización para el uso del Coliseo de la Facultad de Cultura Física, con la finalidad de realizar un agasajo navideño e inauguración de actividades deportivas.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0209-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y autorizar el préstamo y uso del Coliseo de la Facultad de Cultura Física, así como de los implementos deportivos y equipos de sonido solicitados, para la realización del agasajo navideño e inauguración de actividades deportivas, en el marco del proyecto de vinculación con la sociedad denominado "Agrupación de Ecuavoley y Voleibol en los barrios aledaños a la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador", a efectuarse el domingo 21 de diciembre de 2025, en el horario de 09h00 a 13h00.

- Se dio lectura al oficio s/n de fecha 15 de diciembre de 2025, suscrito por el señor Kevin Adrián Bracero, en calidad de Secretario del proyecto de vinculación con la sociedad denominado "Agrupación de Ecuavoley y Voleibol en los barrios aledaños a la Facultad



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador", mediante el cual solicita la autorización para el uso de los espacios deportivos de la Facultad de Cultura Física, con la finalidad de desarrollar actividades deportivas en el marco del referido proyecto.

Las actividades solicitadas se realizarán en las canchas de Fútbol, Ecuavóley, Baloncesto y Coliseo de la Facultad de Cultura Física, en los días y horarios detallados en el oficio s/n, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2026.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0005-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y autorizar el préstamo de uso de los espacios deportivos de la Facultad de Cultura Física, para la ejecución de las actividades del proyecto de vinculación "Agrupación de Ecuavóley y Voleibol en los barrios aledaños a la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador", en el horario de 14h00 a 18h00, conforme al siguiente cronograma de fechas:

Sábados:

- Enero: 03, 10, 17, 24 y 31
- Febrero: 07, 14, 21 y 28

Domingos:

- Enero: 04, 11, 18 y 25
- Febrero: 01, 08, 15 y 22

Sin más que tratar se levanta la sesión siendo las 15h03 minutos.

Lic. Efrén Palacios Zumba MSc.
DECANO
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Grace Guerrero Agila
SECRETARIA ABOGADA (Sub)
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

